

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 1 de 16			

Fecha:	27/01/2017	Número(s) de Item(s)	400	Plan anual de adquisiciones
---------------	------------	-----------------------------	-----	------------------------------------

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA	☒	INVITACIÓN A COTIZAR	☐
-----------------------------	-------------------------------------	-----------------------------	--------------------------

Nombre funcionario responsable del área ejecutora	NILSA YANETH BERMUDEZ B
Cargo del funcionario solicitante:	COORDINADOR GRUPO APLICACIONES

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento para el Portal Web, Portal infantil e Intranet Institucional

1.2 JUSTIFICACIÓN:

Se procede a realizar la presente justificación técnica, teniendo en cuenta que el Instituto requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento para el Portal Web, Portal infantil e Intranet Institucional, los cuales son indispensables para la difusión de información e interacción con el personal del INC y la ciudadanía en general..

2. Objeto

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado contratar el soporte, mantenimiento de tipo técnico, funcional para el portal WEB, Portal Infantil e Intranet y las aplicaciones contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras, no fumar es la actitud del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

R

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 2 de 16	

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

- 3.1 Brindar el soporte y mantenimiento de tipo técnico, funcional para el portal WEB, Portal Infantil E Intranet del Instituto Nacional de Cancerología. De acuerdo a las especificaciones del anexo técnico.
- 3.2 Brindar el 100% del soporte necesario para el funcionamiento permanente del sitio a nivel funcional
- 3.3 Brindar el soporte y mantenimiento a la base de datos sobre la que opera el producto.
- 3.4 Realizar las adecuaciones funcionales solicitadas por el INC con cargo a la bolsa de horas contratadas.
- 3.5 Mantener la disponibilidad del recurso humano que garantice la atención oportuna de incidentes o problemas presentados sobre las aplicaciones montadas.
- 3.6 Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio una vez diagnosticado el problema, según la criticidad acordada.
- 3.7 Disponer de personal idóneo para prestar los servicios y las actividades contratadas.
- 3.8 Prestar el apoyo técnico necesario al momento de una eventual migración del sitio o sus contenidos por cambio de alojamiento o proveedor al finalizar el presente contrato.
- 3.9 Garantizar una entrega oportuna del producto contratado, según programación.
- 3.10 Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 3.11 Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 3.12 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 3.13 Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- 3.14 Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 3.15 Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 3.16 Acatar las recomendaciones del Supervisor
- 3.17 El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban evaluar la intencionalidad de participar en el proyecto de investigación, o por los funcionarios que se encuentran bajo similares condiciones de confidencialidad como son los pertenecientes a los comités de ética institucional. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 3 de 16	

obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

3.18 Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de las investigaciones o trabajos en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores o coordinadores de trabajos; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación o trabajos, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato.

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será del 1 de abril del 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

5. Análisis del Sector:

ANÁLISIS DEL SECTOR

En los últimos 30 años se ha ampliado el conocimiento y la necesidad de utilizar la tecnología como un mayor agente de cambios en los mercados y en las industrias en el ámbito mundial. Los cambios tecnológicos están en una de las direcciones principales de la competitividad de las industrias, de los entes del estado y explica las diferencias internacionales en productividad y el reparto de mercados en el mundo por las innovaciones en tecnologías y se reconoce la variable tecnología como una variable estratégica para los gobiernos nacionales. El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, compuesto por diversas actividades desde la industria, el comercio y los servicios relacionados como el desarrollo del software, distribución y soporte, proveedores de acceso a internet, desarrollos y la comercialización de hardware y software, siendo este último de mayor crecimiento que permite en el mejoramiento y optimización de los procesos. Actualmente la tecnología se ha propagado con gran éxito a nivel internacional, apoyando todo procesos de IT y ofreciendo entre otros:

- La competitividad es entre otros muchos factores un problema de dominio tecnológico en su concepción más amplia de tecnología (equipos y procesos, incluida las técnicas de dirección). Para lo cual se requiere información de variadas fuentes y ante todo la que se refiere a estándares de calidad que apoyan el desarrollo de los procesos.
- El análisis económico se ha ido diversificando a la par que se diversifica el sujeto económico, la competencia ha hecho modificar las bases originales de este análisis, juega hoy un papel fundamental la información de mercado, las decisiones ágiles ante diferentes lotes de producción y en especial los

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 4 de 16			

estudios de riesgos y oportunidades en estrecha asociación a la explotación de la tecnología y a su asimilación como un bien sujeto a cambios.

- Es ante todo una necesidad para la supervivencia de la empresa, la actividad científica orientada a la satisfacción de conocimientos (saber por qué) y la actividad tecnológica orientada a encontrar la forma óptima (en tiempo y dinero) de producir bienes y servicios de utilidad económica y social (saber cómo) en la vinculación científico-técnica, será la base del proceso innovador en las empresas.
- El presupuesto se realiza con base en el histórico que tiene la entidad sobre este tipo de servicio.

6. Valor y Forma de Pago:

Valor estimado \$ 91.000.000; Se factura 30 días después de radicada factura.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación.

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable

El INC evaluará las propuestas así:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 5 de 16	

REQUISITOS HABILITANTES:

El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones:

- **EVALUACIÓN JURÍDICA:** La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.

Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo.

- **EVALUACIÓN FINANCIERA:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.

Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo

- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Será realizada de acuerdo con los criterios establecidos, en la metodología de Evaluación

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

N o	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	PROBABILIDA D	ASIGNACIO N
1	Operacional	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Posible	Contratista
2	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Posible	Contratista
3	Financiero	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contratista a través de una relación laboral y/o contractual	Posible	Contratista
4	Operacional	Errores en los términos, de carácter involuntario	Posible	Contratista
5	Operacional	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Probable	Contratista
6	Operacional	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	Posible	Contratista
7	Operacional	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Posible	Contratista
8	Operacional	Demora o incumplimiento de las obligaciones del contratista.	Posible	Contratista
9	Financiero	Insolvencia del Contratista	Posible	Contratista
10	Operacional	Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos.	Posible	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 6 de 16			

11	Económico	Efectos provenientes de la variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista.	Probable	Contratista
10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud		1201700272 – y el CDP # 12011700439 que corresponde a la vigencia futura 2018.		
11. Número de la solicitud de pedido.		10011154 – 10011242 (VIG.FUT 2018)		

Firman:

Nombre y cargo del solicitante. NILSA YANETH BERMUDEZ
COORDINADORA GRUPO APLICACIONES

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 7 de 16	

ANEXO TÉCNICO

1. Objeto

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado Contratar el soporte, mantenimiento de tipo técnico, funcional para el portal WEB, Portal Infantil E Intranet y las aplicaciones contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras, no fumar es la actitud del Instituto Nacional de Cancerología, de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO TECNICO.

1.1. Generalidades

Cobertura: Mantenimiento de tipo técnico, funcional para el portal WEB, Portal Infantil E Intranet y las aplicaciones contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras, no fumar es la actitud del Instituto Nacional de Cancerología, de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO TECNICO
Especificaciones Técnicas

- ✓ Soporte funcional y técnico a todo nivel de acuerdo a los requerimientos solicitados por el INC durante la vigencia contractual.
- ✓ Administración, mantenimiento y actualización Drupal
- ✓ Administración, mantenimiento MariaDB 10.1.21 o superior
- ✓ Actividades de monitoreo permanente para garantizar las seguridad para prevenir hackeo sin afectar la disponibilidad del Aplicativo a todo nivel.
- ✓ Administración eficiente del almacenamiento.
- ✓ El proveedor es responsable de la estrategia de backups que garantice la seguridad de la base de datos y las aplicaciones
- ✓ Generación y actualización ambiente de desarrollo.
- ✓ Actualización de estilos y presentación responsiva
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las normas de funcionalidad técnica de gobierno en línea.
- ✓ Disponer de las medidas de seguridad de prevención, detección y corrección de incidencias o problemas que se puedan presentar en la página web.
- ✓ Administración de los Dominios www.cancer.gov.co y www.incancerologia.gov.co, y su DNS.
- ✓ Reinducción al personal del INC en temas funcionales de administración y publicación de contenido según las necesidades de la institución.
- ✓ Garantizar la funcionalidad de los aplicativos actuales.
- ✓ Garantizar la calidad y funcionalidad de los desarrollos conforme a las condiciones del anexo técnico.
- ✓ Si durante la ejecución del contrato o al finalizar el mismo el INC decide realizar una migración del sitio a otro hosting, el proveedor será responsable 100% de las actividades técnicas para dicho fin estos son: (el 100% de los servicios y perfiles necesarios incluidas las instalación del 100% del software necesario esto es (Linux, Apache, MariaDB, PHP, DRUPAL) etc.) además de las gestiones que sobre el sistema operativo sean necesarias para dejar el sitio funcionando 100%.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 8 de 16			

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se habilita o inhabilita al proponente, en caso de no cumplir, no se adelantará la evaluación de puntaje.

ANEXO TÉCNICO	
	OBJETO: Contratar el soporte, mantenimiento de tipo técnico, funcional para portal WEB, Portal Infantil E Intranet del Instituto Nacional de Cancerología
1.	SITUACION ACTUAL Y ESPECIFICACIONES
	El INC cuenta en la actualidad el Portal WEB, Portal Infantil E Intranet.
	Aplicativos: contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras, no fumar es la actitud
	Base de datos MariaDB 10.1.21 o superior).
	Herramienta de desarrollo Drupal 7.2 o Superior
	Sistema Operativo Linux Debian 7 de 64Bits o Superior
2.	REQUERIMIENTOS DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO.
2.1.	COBERTURA
	El objeto del contrato abarca el portal WEB, Portal Infantil e Intranet institucional.
	Instalación del motor de búsqueda en Línea ISIS En caso de ser necesario
	Aplicativos: contrate con nosotros, trabaje con nosotros y cáncer en cifras
2.1.1.	ACTIVIDADES TÉCNICAS
	Soporte funcional y técnico a todo nivel de acuerdo a los requerimientos solicitados por el INC durante la vigencia contractual
	Soporte, Mantenimiento y actualización Drupal 7.2 o superior
	Soporte, Mantenimiento MariaDB 10.1.21 o superior
	Actividades de monitoreo permanente para garantizar las seguridad para prevenir hackeo sin afectar la disponibilidad del Aplicativo a todo nivel.
	Disponer de las medidas de seguridad de prevención, detección y corrección de incidencias o problemas que se puedan presentar en la página web.
	Administración eficiente del almacenamiento

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
		Página 9 de 16	

	El proveedor es responsable de la estrategia de backups que garantice la seguridad de la base de datos y las aplicaciones	
	Para el ítem anterior se requiere, backup local tanto de las bases de datos, como de los sitios, con periodicidades semanales completas e incrementales diarias. Además de un backup administrado en los centros de datos.	
	Generación y actualización ambiente de desarrollo	
	Actualización de estilos y presentación responsiva	
	Garantizar el cumplimiento de las normas de funcionalidad técnica de gobierno en línea	
	Administración de los Dominios www.cancer.gov.co y www.incancerologia.gov.co	
	Reinducción al personal del INC en temas funcionales de administración y publicación de contenido según las necesidades de la institución.	
	Garantizar la funcionalidad de los aplicativos actuales.	
	Garantizar la confidencialidad de la información, de los aspirantes registrados a través del aplicativo contrato con nosotros, de manera que dicha información no quede expuesta al público ni se pueda acceder a ella a través de buscadores.	
	Garantizar la seguridad del sitio web, las bases de datos y las aplicaciones alojadas, cumpliendo los estándares internacionales como ISO 27000, W3C, entre otros, así mismo que cumpla con protocolos y certificados de seguridad que aseguren la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la página web.	
	Si durante el inicio, la ejecución del contrato o al finalizar el mismo el INC decide realizar una migración del sitio a otro hosting, el proveedor será responsable 100% de las actividades técnicas para dicho fin estos son: (el 100% de los servicios y perfiles necesarios incluidas las instalación del 100% del software necesario esto es (Linux, Apache, , PHP, DRUPAL MariaDB) etc) además de las gestiones que sobre el sistema operativo sean necesarias para dejar el sitio funcionando 100%.	
2.1.2.	HORAS DE DESARROLLO	
	La oferta debe considerar 160 horas de desarrollo las cuales serán utilizadas previa concertación entre el INC y el proveedor y podrán ser utilizadas durante la vigencia del contrato.	
3.	INDICADORES	
	Tiempo de respuesta del sitio web máximo 1000 milisegundos.	
	Tiempo de carga máximo 3000 milisegundos.	
	Disponibilidad del sitio portal WEB mínimo 99,5 %	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 10 de 16			

4.	INFORMES MENSUALES	
	El proveedor debe suministrar el informe de incidentes atendidos por requerimientos del INC, y los requerimientos con cargo a la bolsa de horas	
	El proveedor debe suministrar el informe de las labores técnicas realizadas relacionadas con la administración técnica del sitio	
5.	ACUERDOS DE SERVICIO	
	El proveedor deberá suministrar un punto único de contacto para la atención y gestión de incidentes de tipo técnico o funcional	
	El INC requiere un SLA de máximo 1 horas para resolver los incidentes considerados críticos.	
	EL contratista se compromete a brindar el 100% de la información y apoyo técnico que le permita a futuro al INC migrar las aplicaciones a un hosting o proveedor diferente, caso de ser necesario.	
6.	GENERALIDADES	
	El proveedor deberá legalizar una póliza de Calidad y cumplimiento.	
	La cotización debe ser presentada en pesos colombianos	

3. Metodología de Evaluación.

Evaluación Técnica	Puntaje
Experiencia	100
Precio	100
TOTAL	200

3.1. Evaluación Técnica

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así.

3.2. Experiencia

Es indispensable que la oferta acredite experiencia en el desarrollo de contratos relacionados con proyectos de desarrollo, administración o soporte de portales web con DRUPAL, propios o a través de una unión temporal, consorcios.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 11 de 16			

La calificación se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas con el objeto contractual y cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de la entrega de las ofertas.

Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a sesenta (60) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Se asignará un máximo de cien puntos (100) puntos, así:

SMMLV	Puntos
≥ 60 y < 70	25
≥ 70 y < 100	50
≥ 100 y < 200	75
≥ 200	100

Cada uno de los contratos recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte; este promedio será el que sume a la calificación total.

Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla de (**Experiencia_2017**) que acompaña la presente invitación hoja Experiencia

Las certificaciones deberán indicar montos, plazo, nombre de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las empresas.

En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE								
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E B R M)

Gráfica Vista hoja Experiencia del proponente

Para efectos de evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV a la fecha actual.

Para los contratos en donde haya hecho parte de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.

Para efectos de evaluación las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 12 de 16			

Importante: No serán evaluadas las ofertas que no demuestren experiencia mínima de acuerdo a los requerimientos.

3.3. Oferta Económica

Calificación de la propuesta económica

El puntaje máximo otorgado a la propuesta económica, será de cien (100) puntos y la evaluación se realizará de acuerdo con la proximidad del valor propuesto respecto a la media geométrica obtenida a partir del valor de todas las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, sin incluir el presupuesto.

El máximo puntaje (100 puntos) será otorgado a la oferta que más cercana esté a la media geométrica en valor absoluto, las demás ofertas recibirán puntos de acuerdo con el factor de proporcionalidad que se establece entre el total de puntos y el número de ofertas validas, otorgados en su orden.

El cálculo de media geométrica por valor absoluto se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Media geométrica (MG)} = \sqrt[n]{X1 * X2... * Xn}$$

X_n = Valor de cada una de las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

n = Número de propuestas totales habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

El cálculo del factor de proporcionalidad se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Factor proporcionalidad (FP)} = 100 / n$$

100 = Total puntos asignados a la evaluación del precio.

n = Número de propuestas totales habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

Los puntos por precio serán asignados de acuerdo con los criterios de la Tabla 1. La base para dicho análisis será el valor total de la oferta, incluido el IVA.

Si se presenta alguna diferencia entre los precios parciales y el precio total obtenido, prevalecerá el precio total ofertado. Si se presenta alguna discrepancia entre el precio total en palabras y el precio total en cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras. Cuando el valor de las ofertas sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial, la oferta quedará incurso en una de las causales de rechazo. En este caso, la oferta no será incluida en el cálculo de media geométrica.

Tabla 1: Asignación puntos por precio evaluado por media geométrica

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	05
	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	18/11/2016
Página 13 de 16			

Criterios de evaluación Precio			
Valor total de la propuesta en pesos	Diferencia en pesos con MG	Orden evaluación de propuestas	Puntos (100 – FP)
\$	\$	Primera más cercana	100
\$	\$	Segunda más cercana	(100 – 1FP)
\$	\$	Tercera más cercana	(100 – 2FP)
\$	\$	Cuarta más cercana	(100 – 3FP)
\$	\$	n... más cercana	(100 – (n-1) FP)

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. El oferente deberá mantener los precios establecidos hasta la terminación certificada del mismo.

En la presente invitación, la adjudicación se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

Se entiende una propuesta más favorable aquella que ofrezca las mejores condiciones con relación a los criterios técnicos descritos en los presentes términos y además, según la calificación obtenida para la propuesta económica.

Una vez publicada la calificación final, se presentará ante Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Instituto. Será este comité, la instancia que decidirá sobre la adjudicación, evaluando si la oferta económica supera o no el presupuesto asignado. En caso que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a una invitación a cotizar o de manera directa, según criterio de la Institución.

El adjudicatario de esta invitación quedará sujeto a las sanciones económicas en caso que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de invitación, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

ANEXOS

(Experiencia_2017) (Excel)

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE							
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV
1						\$ 0	0
2						\$ 0	0
3						\$ 0	0
4						\$ 0	0
5						\$ 0	0
6						\$ 0	0
7						\$ 0	0
8						\$ 0	0
9						\$ 0	0
10						\$ 0	0
11						\$ 0	0
12						\$ 0	0
13						\$ 0	0
14						\$ 0	0
15						\$ 0	0
16						\$ 0	0
17						\$ 0	0
18						\$ 0	0
19						\$ 0	0
20						\$ 0	0
21						\$ 0	0
22						\$ 0	0
TOTALES						\$ 0	0

COMPAÑÍA
 PROPONENTE:
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO:
 CORREO
 ELECTRÓNICO:

